

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018


<p style="text-align: center;"><u>ASISTENTES</u></p> <p>ALCALDE – PRESIDENTE Don Manuel Fernández Oviedo</p> <p>CONCEJALES Don Francisco Albalá Martínez Doña Dolores Veragua Caro Doña Sandra Bernal López Don Miguel Ángel Naranjo Barco Don Miguel Royano Cabrera (Se incorpora a las 20:04 horas) Don Antonio Martín Barea Don Salvador Marcos Nieto Don José María Velarde Muñoz Don Juan Fernández Ruíz</p> <p>NO ASISTEN (<i>Justificando sus ausencias</i>)</p> <p>Doña Eva María González Flores Don Juan Antonio Ruiz-Galán Oliva Doña Isabel María López Asencio</p> <p>SECRETARIO GENERAL Don Antonio José Fernández Bárbara</p>	<p>En la villa de La Campana, siendo las 20:02 horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Manuel Fernández Oviedo, y la asistencia del Secretario General, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.</p> <p>Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:</p>
---	--

Índice

Nº	Nombre
1	Aprobación, si procede, de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018 y acta de la sesión extraordinaria y urgente el día 16 de agosto de 2018.
2	Dación de Cuentas de Decretos de la Alcaldía.
3	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deporte, Sanidad e Igualdad relativo a aprobación, si procede, del Proyecto de Mejora de las Instalaciones de la Piscina Municipal de La Campana.
4	Urgencias.-
5	Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna

Código Seguro De Verificación:	Kb5hvtq1WCjggTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	05/09/2018 10:13:43	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	05/09/2018 08:56:17	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kb5hvtq1WCjggTY9M/co5xw==			

observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018 y al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de agosto de 2018.

No formulándose observación alguna y sometidas a votación las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018 y la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de agosto de 2018, resultan aprobadas por nueve votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes, ordenando el Sr. Alcalde-Presidente la transcripción de la misma al Libro de Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de junio de 2018, siendo las comprendidas desde el número 225/2018 al número 336/2018 ambas inclusive. Copia en soporte informático de cada una de estas Resoluciones ha sido entregada a los Portavoces de los Grupos Políticos representados en esta Corporación Municipal.

TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, FIESTAS, JUVENTUD, MAYORES, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD E IGUALDAD RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CAMPANA.

(Siendo las 20:04 horas se incorpora a la sesión D. Miguel Royano Cabrera, estando presente en el momento de la votación del presente punto)

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General:

<<MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EXPONE

Vista la necesidad del Ayuntamiento de La Campana de realizar las obras consistentes en MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL del Municipio de La Campana (Sevilla), por esta Alcaldía-Presidentencia se ha encargado al Arquitecto Asesor del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, Sr. De la Chica Carreño, la redacción del preceptivo proyecto de obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, el cual ha sido recepcionado con fecha 27 de agosto de 2018.

Resultando que el presupuesto de ejecución material del precitado Proyecto de Obras asciende a un total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (142.934,82 €), con el siguiente desglose de inversión y financiación:

MANO DE OBRA	
SUBVENCIÓN INEM	95.123,00 €

Código Seguro De Verificación:	Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	05/09/2018 10:13:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	05/09/2018 08:56:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==		



APORTACIÓN MUNICIPAL	5.006,47 €
TOTAL MANO DE OBRA	100.129,47 €
MATERIALES	
45% MATERIALES (75% JUNTA DE ANDALUCÍA + 25% DIPUTACIÓN DE SEVILLA)	42.805,35 €
MATERIALES – APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	-
TOTAL MATERIALES	42.805,35 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	142.934,82 €

Atendiendo a que, acorde con lo preceptuado en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para a la aprobación de proyectos de obras no previstos en el Presupuesto General vigente corresponde al Pleno de la Corporación Municipal.

Es por ello por lo que el Alcalde Presidente formula al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL del Municipio de La Campana (Sevilla), proyecto a ejecutar en el marco del Plan de Empleo Estable 2018 promovido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y cuya ejecución de obras permita la adecuación de la precitada obra.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como al Gabinete Técnico y servicios económicos municipales.

Es cuanto esta Alcaldía Presidencia tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas legalmente, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.>>>

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervinieron el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Velarde Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; el Sr. Albalá Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido, a través del sistema de grabación aportado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla “Videoacta”, las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, pudiendo acceder a dicha Plataforma todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

En votación ordinaria del punto tercero del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, por mayoría de diez votos a favor procedentes de los siete miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, del miembro presentes del Grupo Municipal Socialista y de los dos representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y unanimidad de los asistentes.

Código Seguro De Verificación:	Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	05/09/2018 10:13:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	05/09/2018 08:56:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==		



CUARTO.- URGENCIAS.-

No se sometió a conocimiento del Pleno ningún asunto en el turno de Urgencias.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

(Siendo las 20:54 horas abandona la sesión D. Juan Fernández Ruiz, reincorporándose a la misma a las 20:57 horas).

(Siendo las 21:27 horas abandona la sesión D^a. Dolores Veragua Caro, reincorporándose a la misma a las 21:29 horas).

(Siendo las 21:56 horas abandona la sesión D. José María Velarde Muñoz, reincorporándose a la misma a las 22:00 horas).

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra al Sr. Secretario General, el cual informó de la presentación de dos ruegos en materia de relaciones institucionales formulados por los distintos Grupos Municipales desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal hasta la celebración de la presente, y que se concretaban en los siguientes:

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por Grupo Municipal Izquierda Unida La Campana relativo a Condena expresa de este pleno a los actos acaecidos, transmitiendo todo nuestra condolencia a la familia de Javier Ardines como al pueblo de Llanes, Asturias, y realzar el compromiso de este pleno para la lucha contra la violencia, la corrupción y las nuevas formas de caciquismo.
(Registro de Entrada Número. 3150, de fecha 29 de agosto 2018) Finalizada la exposición del precitado ruego institucional por el Sr. Velarde Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:**

- **Grupo Municipal Andalucista: : Si apoya el ruego.**
- **Grupo Municipal Socialista: Si apoya el ruego.**
- **Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: Si apoya el ruego**

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por Grupo Municipal Izquierda Unida La Campana relativo al reconocimiento a título postumo de D. Antonio Caro Jiménez como hijo predilecto de nuestro municipio, debido a su larga y ardua lucha por la libertad y la democracia y el contacto con la familia y el contacto con la familia de Antonio Caro Jiménez para dicho acto.

Petición a toda la información relacionada con Antonio Caro Jiménez a la Diputación de Sevilla y a la familia para la realización de un estudio histórico para dar a conocer tanto a nuestro paisano como la lucha a la que tuvo que hacer frente.(Registro de Entrada Número. 3151, de fecha 29 de agosto 2018) Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, **los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:**

- **Grupo Municipal Andalucista: : Si apoya el ruego.**
- **Grupo Municipal Socialista: Si apoya el ruego.**
- **Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: Si apoya el ruego**

Los ruegos y preguntas formulados por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, fueron contestadas por los interpelados. Las intervenciones realizadas durante el desarrollo del

Código Seguro De Verificación:	Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	05/09/2018 10:13:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	05/09/2018 08:56:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==		



presente punto del Orden del Día, constando en imagen y sonido, a través del sistema de grabación aportado por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla “Videoacta”, las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, pudiendo acceder a dicha Plataforma todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.


Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el Orden del Día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 22:32 horas, la Alcaldía Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario General Doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana a firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE,

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio José Fernández Bárbara

Código Seguro De Verificación:	Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	05/09/2018 10:13:43	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	05/09/2018 08:56:17	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kb5hvg1WCjggTY9M/co5xw==			